

La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año V

Precio de suscripción

Al mes

0,50 ptas.

TORTOSA 1.º FEBRERO 1917

Redacción y Administración

REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 100

La cuestión del Matadero á la luz del día

Nuestros lectores recordarán seguramente que la cuestión del Matadero era uno de los latiguillos, de que se valía Marcelino Domingo para entusiasmar á las masas y para llamar ladrones á los monárquicos.

No había discurso ni número de «El Pueblo», en que no apareciera el tan resobadísimo asunto...

Pero hete aquí, que nuestro hombre pasa su acta de diputado; que sus camaradas se apoderan de la alcaldía y... en pleno dominio marcelinero, se pierde la cuestión que el Ayuntamiento de esta ciudad tenía planteada contra el concesionario de la referida obra. Que en su vista, la corporación municipal, acuerda apelarse ante el Supremo; y que al llegar á este punto, enmudece el diputado; cállanse los mangoneadores municipales; y «El Pueblo» ni por casualidad dedicó ni una línea más á esta menoscada cuestión. Y después de ese parentesis patriótico... viene la sentencia del Supremo contraria á los intereses de Tortosa...

¿Que ha pasado en este asunto? Lo que ignoramos.

Únicamente se sabe, que el abogado defensor del concesionario del Matadero, fué el republicano D. Julian Nongues, intimo amigo y protector, del diputado que nos tocó en desgracia.

En esta situación las cosas, eligióse concejal á nuestro compañero señor Foguet, el cual tan pronto tomó posesión de su cargo, hizo cuanto pudo, por decifrar la incógnita que todo ello representaba.

A este efecto en Sesión pública, pidió la sentencia del Contencioso-administrativo Provincial...; y le contestó el alcalde, que no la tenía.

Pidió la sentencia del Supremo, y le dijeron que tampoco estaba en su poder.

Pidió los informes de los abogados de Barcelona señores Sanchez Diazma y Almeda; y Torruella y Paré; y los de los abogados de

Tortosa, señores Foguet, V. quer, Bu y Martí; y el dictamen de la Comisión especial del Matadero; y la propia alcaldía, manifestó que tampoco había nada de esto en la Casa de la ciudad.

Ante tan inexplicable como vergonzoso hecho, el señor Foguet, en la misma sesión pública, pidió que se abriera una información para averiguar quienes pudieran ser los sustractores de aquellos documentos, y que se invitara al concesionario de la obra para estudiar el medio de resolver dicha complejísima y delicada cuestión, del mejor modo posible para las dos partes contratantes.

Desde aquel momento, la Comisión especial formada por los señores Montagut, Roig y Foguet, empezó sus gestiones para que se le concediera el honor de ser el concesionario, con resultado completamente negativo; pues éste rehuyó aceptar las invitaciones que se le hacían, y hasta contestó á los requerimientos amistosos de la comisión, con un oficio que más tenía de burlesco que de otra cosa.

No obstante todo ello, la referida Comisión, deseosa de solucionar este asunto sin acudir á los tribunales de justicia, llamó al señor arquitecto municipal, le pidió datos referentes á la cubrición de las obras del Matadero, y dicho facultativo contestó que el valor de las ordinarias, ascendía á 160 mil pesetas; y que le habían dicho que estas obras ordinarias que se deberían cobrar con el arbitrio creado sobre las carnes, á razón de cinco céntimos por kilogramo, durante 23 años, son todas aquellas que existen de el nivel del suelo hasta los tejados del edificio, ó sea las obras vistas, pues las enterradas ó sea los cimientos, considerábanse como obras extraordinarias, y que el valor de estas se elevaba á la fabulosa suma de 180 mil pesetas.

Para saber á que atenerse, respecto á dicho particular, la Comisión insistió en sus requerimientos cerca del concesionario, á fin de que le dispensara el honor de celebrar una conferencia con él, pero sus esfuerzos resultaron también inútiles; pues el contratista ni siquiera se dignó contestar á los ruegos y réplicas de los representantes

del Ayuntamiento de Tortosa.

Persuadido, el señor Foguet, de que tal estado de cosas no podía continuar, propuso en una de las últimas sesiones del Ayuntamiento, que el Presidente de la Comisión se trasladase á Barcelona y conferenciase con los abogados señores Martí y Miralles y Sanchez Diazma, y hasta con el contratista de la obra si se dignaba recibirle.

El señor Montagut dijo que le acompañase el señor Foguet y este, manifestó que aunque no tenía inconveniente como, el asunto era de mucha importancia, creía preciso que intervinieran también los republicanos radicales, en su resolución, ó en las gestiones que se llevasen á cabo, pues la otra vez que se planteó dicho asunto, intervinieron todas las minorías del Ayuntamiento.

Un concejal republicano... sin darse cuenta de que su actitud, significaba un voto de censura para el diputado, y algo más grave para la ciudad, se opone á que vaya la referida comisión á Barcelona por que el Ayuntamiento, dijo que no tenía recursos.

Los señores Montagut y Foguet, insistieron en sus propositos, de acabar de una vez, con tantos aplazamientos y dilaciones.

El señor S... por evitar un espectáculo tan bochornoso, y dar tiempo á que regresase el alcalde propietario, sin cuyo permiso nadie se atreve á resolver, propuso que se dejara el asunto para la sesión próxima.

Y en efecto... llegada la sesión próxima, no asisten á ella, ninguno de los concejales que habían terciado en la discusión citada.

En vista de todo ello, el señor Foguet, renunció á formar parte de la comisión que ha de ir á Barcelona á consultar con los letrados referidos; pero insistió en que lo hicieran los señores Montagut y Roig, facilitando antes á los señores abogados todos los elementos de juicio que estimen oportunos.

La presidencia contestó que así se haría, pero hasta hoy, ni han aparecido los documentos solicitados repetidas veces, ni la Comisión ha ido á Barcelona, ni se ha realizado trabajo alguno en defensa de los intereses de la ciudad.

Ha aquí expuesto á grandes ras-

gos todo lo acaecido, en esta batallona cuestión, desde que mandan algunos de los que pomposamente se apellidan redentores del pueblo.

Y ahora, que la opinión sensata nos juzgue á todos. Nosotros por nuestra parte, creemos que ya hemos hecho en este asunto, todo lo humanamente posible, en cumplimiento de nuestro deber.

(Continuare)

Lo del Puerto de Tortosa

Se ha reunido la Junta Central de la Liga Marítima Española. El Secretario General de la misma, señor Navarrete, levó la memoria correspondiente á 1916, que resume todos los trabajos realizados por el referido se-

La Junta aprobólos satisfecha y acordó publicarlos, divulgarlos y someterlos á la consideración de la Junta general que habrá de reunirse á últimos de mes.

Regularmente volverá á plantearse la cuestión del puerto de Tortosa; y aun que no lo merezcamos, el señor Navarrete continuará defendiendo, lo que no ha sabido defender, ni en las Cortes, ni fuera de las Cortes, el que tiene la obligación de hacerlo. ¿Que hará Tortosa? ¿Como procederá nuestro Ayuntamiento? ¿Que camino tomarán las entidades que representan las fuerzas vivas del país?

¿Acaso se ha desistido del viaje á la Corte? Se ha desaprovechado la noble y patriótica actitud del Ilustre señor Fita Palanca?

¿Que será de nuestro Puerto, si no damos fe de vida?

¿Es que todo ha de ser política menuda? ¿Que dice á todo esto la prensa local?

Esto debimos publicarlo á primeros de este mes, y no lo hicimos, por indicaciones de quien sabe más que nosotros, lo que con conviene á los intereses de la ciudad.

Pero habiéndonos sorprendido agradablemente las halagüeñas noticias que hemos recibido de Madrid, que vienen á confirmar nuestros augurios respecto á la nobilísima actitud de los señores Navarrete y Fita, en la cuestión del puerto de Tortosa, por eso damos á conocer á nuestros lectores lo acabado de manifestar, y el patriótico telegrama del Sr Llobart que va á continuación, y que dice así:

Madrid
Ayudante Marina.
Asamblea unánime acuerda entusiasta protección puerto Tortosa, gentilería Fo-

mente estudios, presupuesto ejecución obras. — LOMBART.

Y después de esto, solo nos resta gritar con toda la fuerza de nuestros pulmones: ¡Viva el Puerto de Tortosa! ¡Viva la Liga Marítima Nacional! ¡Viva su benemérito Secretario, señor Navarrete, que ha sabido poner por encima de las miserias políticas y personales, los sagrados intereses de nuestra ciudad!

¡Viva la Liga Marítima local y todas las entidades que representan las fuerzas vivas del país, que con tan admirable acierto continúan coadyuvando a la realización de tan grande obra!

¡No desmayemos pues en tal colosal empresa!

¡Viva Tortosa grande, próspera y feliz!

¡Abajo sus explotadores y verdugos!

Algo sobre la manoseada

la cuestión del canal

Al redactor accidental de "El Pueblo" le llama la atención que LA POLEMICA no diga nada respecto a la situación del país regante.

Y es que quien así discurre, no se ha fijado en que nosotros, sino queremos incurrir en repeticiones, nada podemos afirmar que no havamos dicho ya multitud de veces.

Por que vamos a ver; ¿que adelantamos con repetir, que los dos enemigos del país, son la Compañía y la propia Comunidad?

¿Que sacamos en limpio, con solicitar a todas horas, que la Compañía en fuerza de expropiarla no acaben con la gallina de los huevos de oro, que una y otra se comen? ¿Que resultado nos dará el repetir que muerta la Comunidad, letra muerta han de ser los contratos que esta tiene con la Compañía?

Que los intereses de las dos no son antitéticos, sino completamente afines? ¿Que en vez de combatirse, debieran amarse y favorecerse, por que la riqueza y prosperidad de la una, ha de repercutir necesariamente sobre la otra?

¿Que cuantos mas jornales de tierra se cultiven, mayores ingresos tendrá la Compañía, y la Comunidad? ¿Que los gastos que ello ocasionara debieran de pagarlos por igual entre ambas?

¿Que sus esfuerzos habían de dirigirse a proporcionarse mutuas facilidades, para fomentar un negocio que explota en Comu? ¿Que si la Compañía aprietta el degal al país, la Comunidad debe hacer todo lo posible, por reducir los gastos para no arruinar a sus consocios? ¿Que la Comunidad, por el contrario, si la Compañía pide 15 pesetas, ella por no ser menos exige 5 ó 6 pesetas mas, para hacer la vida imposible a los terratenientes?

¿Que ante la Compañía, debieran permanecer unidos, y sin embargo, dentro de la propia Comunidad, hay una guerra sin cuartel entre los socios, los unos por derribar, de la Directiva, a los que la ocupan, y los que estan en ella, por defender su puesto por todos los medios imaginables?

¿Que en vez de malgastar de esta manera sus energías, debieran emplearlas en combatir a la Compañía que, hoy por hoy, es su mayor enemigo?

¿Que en vez de fomentar la discordia y tratar con excesivo rigor a los socios, debiera procurarse la mayor armonía entre ellos?

¿Que en vez de tener criterio cerrado en todas las cuestiones, se debiera escuchar a todo el mundo, por humilde que fues? ¿Que en vez de hacer leña del árbol caído, del país, mejor fuera al amparo de la Ley de Aguas, solicitar recursos para hacer menos activa la suerte de los cultivadores?

¿Que mejor que embrollar la situación de los regantes, con pleitos, que según parece, no tendrán fin, (lo por que no les asista toda la razón, sino por otra multitud de concausas, que no hemos de enumerar ahora, y por que no se han mantenido los derechos de la Comunidad con la energía indispensable) sería que vieran el modo de llevar el asunto a las Cortes, para que interviniera el Estado, y acabara con la insostenible y angustiosa situación de la Comunidad etc. etc.?

Pues todo esto y mucho mas lo hemos repetido millones de veces, y no es cuestión de volver a las andadas ahora, para sacar en limpio lo que el negro del sermón. ¡Hoy aquí por que LA POLEMICA cansada de tanto machar en hierro frío, mira silenciosa, pero con dolor, lo que esta ocurriendo hoy día, en la Comunidad de Regantes!

LA CUESTION DE LOS GRANIFUGOS

Ya está sobre el tapete la famosa cuestión de los granifugos.

El diputado pasaba sobre ella, como sobre áscuas. Su alcalde huía de ella como el diablo de la Cruz. Cuando le hablaban de este asunto, se le caía la carne de gallina.

E se había hecho la bella ilusión de que lo resolviera el tiempo.

Pero la realidad le ha despertado brutal y amanzadora, y le ha dicho: ó al vado ó a la puente!

Ó a resolver este asunto como la razón y la justicia demanden, ó a emigrar de este país, que ha sido para V. una verdadera Jauja.

Y luego ese hombre positivista, que tiende a materiarizarlo todo, podría pensar: Esto es cuestión de tú y yo.

Si me quedo con los cultivadores de regadio, perderé a los payeses de secano.

De irme con estos, ya puedo despedirme de los de la Ribera.

Este maldito asunto no tengo mas remedio que llevarlo a las Cortes. Allí, no podre hablar de memoria; ni dejarme caer del lado que mas me pueda convenir; ni pretender lo que no aconsejen la ciencia y la equidad...

Yo sé tanto de agricultura y de meteorología, como de hacer alpargatas.

Regularmente habré de proponer el nombramiento de una comisión mixta, formada por diputados y senadores para que vaya a Francia ó a Italia, a estudiar las estaciones granifugas que antes había establecidas allí, y a consultar con los sabios y personas competentes en esta materia.

Si se prueba la eficacia de los cañones granifugos, no será posible su prohibición, y lo único que podré pedir, es que se reglamente su uso.

Si ello ocurre, ya puedo dar el último adiós, al acta de diputado, por que ya nunca mas, me verá ningún payés.

Si pronuncio un discurso vehemente en contra de los cañones, los arroceros que son muchos miles, me declararán la guerra, y jamás me favorecerán con sus sufragios.

Por otra parte, si hago un poco de comedia para engañar a los del llano

y a los de la sierra, los diputados agricultores, me pondrán como hoja de perejil...

Pero nosotros que miramos las cosas de otro modo; nosotros que ponemos por encima de las miserias personales y de partido los sagrados intereses del país, al llegar a este punto, le difamamos al diputado egolátr.

¡Déjese usted de mirar las cosas tan a ras del suelo; levante un poco la vista; fíjese en la miseria que nos amenaza; hágase cargo del mal estar reinante; emplee su habilidad en devolver la paz perdida; evite a tiempo la catástrofe que podría sobrevenir; imite la conducta del diputado por Roquetas; haga que los alcaldes de este distrito sigan el ejemplo de los del otro; ejercite cada cual su derecho dentro de la más estricta legalidad; estúdiense imparcialmente esta pavorosa cuestión, y resuélvanla como la más severa justicia aconseje, en bien de todos los hijos de esta desdichada comarca!

Pero lo más sensible es que mientras nuestros hermanos del distrito de Roquetas, se agitan y celebran reuniones y mandan Mensajes al Gobierno, por mediación de su diputado, los de este lado del río, huérfanos de protección, miran con tristeza como el que les representa en Cortes, les deja en el más completo abandono, y se dirige a otros países con ánimo de solazarse ó de hacer política internacional, ó de buscar su encumbramiento... mientras aquí sacan su asquerosa cabeza, el odio entre hermanos, el hambre, la desesperación, la miseria... Y mientras el diputado se divierte y banquetea y goza en París, aquí lloramos nuestro infortunio, pensando en el día de mañana, en las desgracias que podrían sobrevenir por falta de dirección y consejo por falta de verdadero patriotismo, por exceso de egolatría, por carencia de amor de hermanos en los que tienen el ineludible deber de defendernos...

¡Esta es la pura verdad, que expone mos, por negra y amarga que sea!

Frustrerías

¿Que el único concejal monárquico que asiste a las sesiones del Ayuntamiento, trata de la cuestión del sufacto de Amóniac?

¿Que el alcalde desnaturaliza su proposición y en vez de reclamar al Gobierno por mediación de los diputados por Tortosa y Roquetas, lo hace él directamente?

¿Que «El Pueblo» le jalea por una iniciativa que no era suya?

¿Que el diputado duerme? ¿Que la Comunidad hace lo propio?

Pues al cabo de unos días, el diputado y la Comunidad, y «El Pueblo» y otro diariucho nos hacen saber que uno y otro, trabajan cerca del poder central para que Inglaterra, autorice la libre exportación del famoso fertilizante.

Pero se han tenido muy buen cuidado en no hacer constar que ambos á dos, han ido a remoique, de un amigo nuestro, cuyo apellido tiene la virtud de poner los nervios de punta, a los profesionales de la política, de la derecha y de la izquierda.

También decía «El Pueblo» que nosotros hacíamos constar que los señores Nicolau, Forgas, Veciana,

Kandelán y Mariatany, se habían ofrecido al país en la cuestión del canal planteada por el único concejal monárquico que asiste a las sesiones del Ayuntamiento. Pero añade que «si de este modo se ha de hacer el milagro que espere sentado», pues todo lo que no sea «a base de lo que se pactaba con la Compañía en 1913, es perder el tiempo y fomentar la ruina del país.»

Todo lo cual nos prueba que el autor del suelto desconoce lo que propuso nuestro compañero Sr. Foguet ya que lo que se trató con la compañía el citado año, no es incompatible con lo que podrían hacer al apoyo del artículo 198 de la Ley de Aguas los diputados y senadores antes referidos.

Y... a propósito, ¿se puede saber en que se ocupa el diputado que aun no ha contestado al requerimiento de nuestro Cabildo municipal?

¿Es que está metido en... juergas aliadófilas y al país que le parta un rayo?

¿Es que nuestro alcalde no le ha recomendado este asunto?

¿Es que el diputado mira con olimpico desden esas nimiedades pueblerina?

El Delegado Regio del Consejo Provincial de Fomento de Valencia
Conde de Montornés

B. L. M.

al señor Presidente de la Cámara Agrícola de Tortosa, D. Primitivo Ayuso Colina y con el buen propósito de procurar defender la riqueza agrícola valenciana cuanto sea posible; tiene el gusto de remitir a usted en nombre del Consejo Provincial de Fomento de Valencia, dos ejemplares de la lámina en cromó titulada «Algunos insectos útiles por destruir insectos perjudiciales a los cultivos.»

En la mencionada lámina están representados insectos que son preciosísimos auxiliares para el agricultor, razón por la cual es muy conveniente que sean perfectamente conocidos de los campesinos para ver de conseguir que no los destruyan equivocadamente, sino que se pongan los medios para propagarlos cuanto sea posible.

Todos los insectos figurados en la mencionada lámina matan y comen insectos perjudiciales a los cultivos: muchos de los insectos beneficiosos atacan y destruyen los más variados y distintos insectos perjudiciales, de diferentes órdenes. Por ejemplo: las «coccinillas» hacen enormes estragos en los pulgones de las plantas de huerta: tomates, patatas, habas, melonares, etc., etc., en las plagas de los alfalfares, en los pulgones y piojos de los frutales, y muy especialmente en el «poll-roig» y «serpeta» de los naranjales. Los representados en las figuras 31 y 32 han tenido a raya el «poll-roig» y «serpeta» en los naranjales levantinos.

Los insectos representados en las figuras 34 y 35 arremeten contra los más diversos insectos perjudiciales. No es difícil ver en los campos al llamado «Toca campo»

non» (fig. 35) carzando i...
 Todos los insectos «non»...
 representados en los «non»...
 non altamente benéficos; lo mis-
 mo ocurre con los «non» ópteros»
 de referencia, etc. etc.

EL CONDE DE MONTORNÉS
 aprovecha esta oportunidad para
 reiterar á usted el testimonio de
 su más distinguida consideración.
 Valencia 30 de Enero de 1917.

Ayuntamiento

Sesion del 2 de Febrero de 1916

La hora oficial de la sesion es la de las ocho y media de la noche, pero existe la costumbre de no empezar hasta las nueve y media.

Con el objeto de asistir á esta sesion relámpago, á las nueve y media y cinco minutos, salió de su casa nuestro compañero señor Foguet, y al llegar frente á la Reparación, encontróse con el señor Secretario quien le dijo que ya habian terminado la sesion referida;

Mientras hablaban ambos señores, dieron las diez menos cuarto. Por referencias, sabemos que en las tantas veces nombrada sesion, asistieron los señores Roig y Andrea, presididos por el señor Piñana, y que entre otras cosas se acordó abrir un crédito de mil quinientas pesetas, para gastos por gestiones en favor del Puerto.

Tambien se aprobó un dictamen sobre obras tal como lo propuso el señor Foguet en la sesion anterior pero aun así, solo tendrá un pequeño barniz de legalidad.

Luego se negó permiso para obras solicitado por D. José Ramirez Calbet, por que dicen que hay un compromiso verbal, entre el alcalde y dicho propietario. Lo cual será todo lo cómodo que se quiera, pero la injusticia resulta bien patente.

El público, como de costumbre brille por su ausencia. Los concejales

convencidos del triste papel que vienen representando, se van absteniendo de asistir á las sesiones, pues nuestro alcalde es de los que practican aquel refran que dice:

"Donde hay patron, no mandan marineru, ya que donde está él, no consiente que nadie se permita al lujo de tener iniciativas y si las tiene, le molestan soberanamente.

Nosotros, ya que nuestro compañero señor Foguet llegó tarde a la sesion, ó los otros terminaron temprano, vamos á sustituir, pidiendo al señor Alcalde popular lo que nuestro amigo hubiese solicitado de palabra.

En primer lugar deseáramos que se pagase á todos los empleados que figuran en cada una de las nóminas, tanto si lo son actualmente, como si fueron declarados cesantes. Pues ha de saber nuestra autoridad municipal que cuando algún monárquico dejaba cesante á un empleado y no le pagaba sus haberes, sus amigos apostrofaban al alcalde diciendole, que cuando se despide á un trabajador, lo primero que hay que hacer, es pagarle lo que se ha ganado honradamente. Por que el que continua empleado en la casa, puede esgrimir el crédito que le dá la posibilidad de cobrar algun día, y corresponder á sus acreedores. Pero al que se le echa á la calle, ni este recurso le queda... ¿Lo entiende?

En segundo lugar, le hubieramos recordado que por mas que el señor Foguet, pidiera que se colocaran farales, en los hoyos abiertos para la plantación de arbolado, han transcurrido ocho dias, y las cosas continuan tal mal como antes; y mas de un transeunte, á estado á punto de romperse las narices, por culpa de nuestra primera autoridad, que hace tanto caso de lo que le dicen los concejales, como la luna de los ladridos de los perros.

Tercera: que á pesar de las denuncias formuladas por los señores Franquet y Foguet, y de los buenos propósitos del señor Montagut, segun la prensa local, continua jugándose á

los prohibidos, en determinados centros de incultura...

Cuarta: que entre los muchísimos caminos de este termino municipal, que estan en deplorable estado, hemos de hacer especial mención, del llamado del Fabaret... por si se digna recomponerlo.

Quinta: Que en vista de que el microscópio, que hay en el Matadero de esta ciudad, no sirve para el fin á que se le destina, y que por ello podria recibir grave daño la salud pública, proponemos la pronta adquisicion de uno, que reuna buenas condiciones para el caso... sino le dá la humorada de manifestar que eso de la inspeccion de carnes, tiene una importancia muy relativa... por no decir que no tiene ninguna...

Y nada mas por hoy... señor Alcalde.

Cruz Roja

COMISION DE DISTRITO TORTOSA

Resumen general del movimiento de fondos de esta Comision del 1.º Enero al 31 de Diciembre de 1916.

	PESETAS
Existencia (todas las cuentas)	4.781'26
Ingresos id. id.	2.465'15
Suma el cargo	7.246'71
Gasto (todas las cuentas)	2.108'70
Existencia	5.138'31
Ingresos por conceptos (cuenta general)—Existencia 1.º de Enero, 3.457'20 pesetas. Ingresos por cuotas mensuales, 464'00 id.; por intereses Banco de Tortosa, 211'35'675'35=4.132'55 pesetas.	
Cuenta construcción casa—Existencia 1.º Enero, 1.292'06 pesetas. Ingresos: relaciones núm. 1 y 2 publicadas, 1.789'80=3.081'86 ptas.	
Cuentas temporales.—Existencia	

cia 1.º Enero, 32'00 pesetas.
 Suma el cargo: 7.246'41 pesetas.
 Gastos por conceptos (cuenta general)—Suscripción revista Cruz Roja, 6'00 pesetas; ordenanza, su haber un año, 90'00 id.; varios: permiso obras, papel sellado, etcétera, 6'00 id.; Notario Sr. Tullí, subasta parcela, 49'50 id.; Carburro, etc., 5'00 id.—156'60 pesetas.
 Cuenta construcción casa.—Relaciones núm. 1 y 2 publicadas, 1.951'50 pesetas.
 Suma la data, 2.108'10 pesetas.
 Existencia, 5.138'31.

DEMOSTRACION

	PESETAS
En el Banco de Tortosa:	
Libreta económica	4.632'55
En Caja	505'76
Suma igual	5.138'31
CORRESPONDE	
Cuenta general	3.975'93
Id. construcción casa	1.130'36
Id. temp. orales	32'00
	5.138'31
(Estado examinado y aprobado en la Junta general del 20 de Enero de 1917.	

NOTICIAS

La Guardería de la Unión Agrícola de esta ciudad y su comarca, ha prestado un buen servicio, cogiendo infraganti á Clemente Gracia Sacramento, que según su propia confesion ha abierto diferentes casas campo de este termino municipal.
 Los guardas que han realizado este servicio son el cabo de los guardas jurados Joaquín Gilabert Lombart y Jaime Subirats Ferré.

ZAPATERIA
 de
 José Artimaña
 Confección de toda clase de calzado
 PLAZA DE ARMAS, 18
 Frente al Mercado.
 Tortosa, Imp.—Foguet.

Los que así se portan, merecerá ahora y siempre, la maldición de la Patria...

Proposición

He aquí la proposición que se leyó en la última sesión del ayuntamiento.

Ex no Sr.

Habida cuenta que el Ayuntamiento además de la administración de los intereses comunales tiene el irreudible deber de fomentar todas las obras ó mejoras, que efecten de una manera directa ó indirecta, á los habitantes de la ciudad y su termino.

Percatados de la situación desdichada en que viven los cultivadores de arroz de este Delta cuyos destinos rige este Cabildo municipal.

Considerando que su florecimiento y bien estar ha de repercutir irremisiblemente sobre nuestro comercio é Industria; que el cultivo de la referida gramínea constituye una de las principales riquezas del país; y que la entidad que representa á sus cultivadores es la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro.

Los concejales que suscriben, tienen el honor de proponer al Consistorio, lo siguiente:

Primero: Que se declare urgente esta proposición.

Segundo: Que solicite de los diputados y senadores de esta provincia y muy particularmente del diputado por Tortosa que antes de terminar el actual periodo legislativo amparados en el artículo 198 de la Ley de Aguas, se sirva presentar una proposición de Aey para que el Estado conceda por vía de auxilio á la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro, el aumento de contribución, por espacio de diez años, de los terrenos de secano, al convertirse en tierras de regadío.

Y tercero: Que se dignen presentar otra proposición de

La cuestión del canal y la actuación del diputado en el Congreso

No há muchos días el Sr. Domingo, al hablar de la carretera de la Cava en el Congreso, entre otras cosas dijo lo siguiente: "Hace cinco años, aquel terreno era yermo, no se cultivaba allí nada. Se abrió un canal y fertilizó de tal modo aquellas tierras, que hoy se decican todas ellas al cultivo del arroz, y han producido el pasado año y producirán el presente, un ENORME RENDIMIENTO."

Pero el Diputado no dijo para quien era ese ENORME RENDIMIENTO, ni tuvo á bien recordar lo que sobre este asunto se ha escrito, ni lo que los regantes le han solicitado, ni lo que todo el mundo sabe aquí en Tortosa.

Porque de no ser así, de haber estudiado las necesidades de su Distrito, de identificarse con sus aspiraciones; de no andar de Zaca en Meca por esos mundos de Dios en busca de asuntos sensacionales que le dieran notoriedad y fama; de no entretenerse hinchando el perro en las cuestiones de Gerona, de Marruecos, de Huelva, de Figueras, de Albacete y de la Neutralidad, y de haberse dado un paseito por Camarles, Aidea, Cava, Jesús y Maria y preguntar á aquellos infelices payeses que tal les iba el cultivo del arroz, cada uno de ellos le hubiera hecho saber que esos ENORMES RENDIMIENTOS de que hablaba tan á la ligera, no son para el país asociado, sino para una dichosa empresa particular.

Y ante este hecho, hubiera podido añadir: Pero no crea el señor Ministro, que esos ENORMES RENDIMIENTOS vayan á parar á los cultivadores, ya que por desgracia, es una empresa particular, la que los obtiene y disfruta sin grandes que braderos de cabeza, ni grandes ni pequeños desembolsos.

Pues he de hacer notar, que aquellos agricultores pagan ocho pesetas de cánon, y 7 de sobre cánon, que unidas otros muchos gastos de la Comunidad, como construcción de ca-

El peculiaridad es de la Farmacia R. ch
 Píldoras febrífugas y fundentes contra la Melsap
 Pomada Aromática compuesta.
 Untura de Segarra contra el dolor.

MUEBLES
 DE TODAS CLASES
MANUEL PANISELLO
 Moncada, 16 TORTOSA

DINERO... ahorrará
 El que se surta de IMPRESOS COMERCIALES ó SELLOS DE CAUCHO de la acreditada casa de Manuel... (HIJOS) Encomienda, 20, dup. Apartado Correos 171 Madrid. Fundada en 1882 Condiciones para ser Corresponsal á quien lo solicite. Catálogo gratis.

Fábrica de Alpargatas
 DE **F. LLASAT**

El médico **D. Jaime Fuster Barceló**
 Especialista, en enfermedades crónicas
 dará consulta todos los días de la semana, menos el sábado de 9 á 1.
 Calle Obispo Aznar, núm. 11. E. TORTOSA

IMPRENTA J. FOGUET

TRABAJOS DE TODAS CLASES

Prontitud ♦ Esmero ♦ Economía

Calle del Replá, núm. 3.---TORTOSA

minos, acequias de desagü, limpias, expropiaciones de terreno, indemnizaciones, pleitos y demás, ascienden á 24 ó 25 pesetas por jornal, y en estas desdichas condiciones, es imposible el cultivo é inevitable su ruina.

Máxime teniendo en presente, que los regantes del Canal de la derecha no pagan más llá de 12 á 13 pesetas al año, y que por esta causa, la competencia de estos ha de ser desastrosa para aquellos.

Y si hoy no ha ocurrido ya una catástrofe, es debido á los elevados precios que tiene dicha gramínea, con motivo de la guerra europea. Y he dicho catástrofe y no retiro la palabra por que el día que no se pueda cultivar por las abusivas exigencias de lo Compañía, y esta, amparada en la Ley de Aguas expropia las tierras como si fueran de secano, quedándose entonces con el santo y con la limosna, ante semejante otropello, ns sabemos si el país se dejaría despojar de sus legítimos intereses y el día que ello se pretendiera, el conflicto revestiría caracteres de verdadera gravedad, y en este caso nadie puede saber lo que sucedería.

No crean los señores diputados que exagero al expresar de este modo: aquí ante los señores Nicolau, Marqués de Villanueva y Gaitra, Kandelán, Reventós, que seguramente confirmaran lo que he dicho, y justificaran las causas que me impulsan á dar estado parlamentario á esta cuestión.

Pero hay mas. He dicho antes que la Comunidad sostiene pleitos con la Compañía (Sabeis por que? Pues por que está, se comprometió á construir un plan de riegos, por medio del cual, se debían poner en cultivo, cerca de 50 mil jornales de tierra, que tiene el Delta izquierdo del Ebro; y por deficiencias de las obras, y por haberlo dejado sin terminar, no se pueden cultivar más que 22 mil; por que los trabajos hechos, resultan inservibles algunos; perjudiciales ó contraproducentes otros; porque pretende cobrar obras que aun NO SE HAN CONSTRUÍDO, y otras que de estar construídas, no han sido APROBADAS ni ACEPTA-

DAS por la Comunidad; por que por no haberse cumplido el contrato y no haberse soltado las aguas á su debido tiempo, se han producido ENORMES daños á los cultivadores, y con esas monstruosidades, se perjudican gravemente tambien los intereses del Estado, los de la Comunidad y los de la propia Compañía.

Además la Comunidad padece otro contrato cuya síntesis publicó "La Correspondencia de España", y que conocen perfectamente los señores Romeo, Zulueta, Besada, Nicolau Marqués de Villanueva y Gaitra, Kandelán, Reventós, Salvatella y Nogués lo cual relévame de tener que entrar hoy en detalles siempre pasados y enojosos para quienes no les interesan esas cuestiones.

Y no quiero molestar más la atención del Congreso por que abrigo el decido propósito de tratar es importantísimo asunto, con la debida amplitud, y para ello, auncio una interpelación, y suplico á la Mesa me señale día, para explicarla, así como ruego á los señores diputados á quienes he tenido el honor de aludir, que por patriotismo se sirvan coadyuvar al estudio de todas las cuestiones que el país tiene planteadas con la Compañía de canalización del Ebro, para resolverlos como de consuno lo demanden, la equidad y la justicia.

He dicho.

Así es como proceden los diputados serios y patriotas! de este modo es como defienden los intereses de sus distritos; de esta manera es como se hace labor positiva en favor de sus representados! No andando por ahí, agitando las pasiones; exhibiéndose como un monstruo en barracón de feria, recogiendo las impurezas del arroyo, para llevarlas al palacio angusto donde las leyes nacen; deshonorando á la patria en el momento critico de una guerra casi mundial, en la que predomina la fuerza bruta, sobre el derecho y la razón; descubriendo sus vicios y flaquezas para que sea victima, de un golpe de mano de los poderosos de la tierra!